

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CULIACÁN, SINALOA.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Oficio CCJCUL-47-2024

Asunto: Oficio de conformidad (calificación del servicio de limpieza del mes de enero) CCJ en Culiacán, Sinaloa

Culiacán, Sinaloa, 6 de febrero de 2024

Mtra. Gabriela Alejandra Baca Pérez de Tejada Directora General de Recursos Materiales Presente

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 7 de noviembre de 2019, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por el Alto Tribunal, hago llegar el presente oficio de conformidad, a través del cual se califica si los servicios contratados, prestados en la sede a mi cargo, reunieron los requisitos y condiciones solicitados:

Servicio:	Limpieza		
Nombre del prestador de los servicios:	Inés Valenzuela Llanes		
Tipo de contratación:	Concurso Público Sumario		
Número de contrato:	70240029		
Periodo de calificación	1 de enero al 31 de enero de 2024		
Calificación de los servicios:	Reunió los requisitos y condiciones solicitados:		
	Si (X)	No ()	Parcialmente ()
Justificación:	Cumplió con lo establecido en el contrato simplificado 70240029 y del anexo requerimiento técnico del procedimiento de contratación PCCPS/CCJ/CULIACAN/02/2023.		
Observaciones:			

Mtra. Martha Olivia Félix Bórquez

Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Culiacán, Sinaloa.

¹ Artículo 177. Recepción.

^(...) En la prestación de servicios corresponde al Administrador del Contrato o área solicitante la supervisión de la prestación de los servicios contratados, mediante los procedimientos establecidos en este Acuerdo General, elaborando oficio de conformidad en la que <u>se calificará si los servicios contratados reúnen los requisitos y condiciones solicitados,</u> agregando las observaciones que estime pertinentes. (...)



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA. DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA. CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CULIACÁN, SINALOA

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Oficio CCJCUL-78-2024

Culiacán, Sinaloa, a 01 de marzo de 2024

Asunto: Asunto: Oficio de conformidad (calificación del servicio de limpieza del mes de febrero) CCJ en Culiacán, Sinaloa

Mtra. Gabriela Alejandra Baca Pérez de Tejada Directora General de Recursos Materiales P r e s e n t e

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 7 de noviembre de 2019, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por el Alto Tribunal, hago llegar el presente oficio de conformidad, a través del cual se califica si los servicios contratados, prestados en la sede a mi cargo, reunieron los requisitos y condiciones solicitados:

Servicio:	Limpieza			
Nombre del prestador de los servicios:	Inés Valenzuela Llanes			
Tipo de contratación:	Concurso Público Sumario			
Número de contrato:	70240029			
Periodo de calificación	1 de febrero al 29 de febrero de 2024			
Calificación de los servicios:	Reunió los requisitos y condiciones solicitados:			
	Si (X)	No ()	Parcialmente ()	
Justificación:	Cumplió con lo establecido en el contrato simplificado 70240029 y del anexo requerimiento técnico del procedimiento de contratación PCCPS/CCJ/CULIACAN/02/2023.			
Observaciones:				

Atentamente

Maestra Martha Olivia Félix Bórquez

Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Culiacán, Sinaloa

¹ Artículo 177. Recepción.

^(...) En la prestación de servicios corresponde al Administrador del Contrato o área solicitante la supervisión de la prestación de los servicios contratados, mediante los procedimientos establecidos en este Acuerdo General, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si los servicios contratados reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes. (...)



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CULIACÁN, SINALOA.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Oficio CCJCUL-106-2024

Asunto: Oficio de conformidad (calificación del servicio de limpieza del mes de marzo) CCJ en Culiacán, Sinaloa

Culiacán, Sinaloa, 2 de abril de 2024

Mtra. Gabriela Alejandra Baca Pérez de Tejada Directora General de Recursos Materiales Presente

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 7 de noviembre de 2019, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por el Alto Tribunal, hago llegar el presente oficio de conformidad, a través del cual se califica si los servicios contratados, prestados en la sede a mi cargo, reunieron los requisitos y condiciones solicitados:

Servicio:	Limpieza			
Nombre del prestador de los servicios:	Inés Valenzuela Llanes			
Tipo de contratación:	Concurso Público Sumario			
Número de contrato:	70240029			
Periodo de calificación	1 de marzo al 31 de marzo de 2024			
Calificación de los servicios:	Reunió los requisitos y condiciones solicitados:			
	Si (X)	No ()	Parcialmente ()	
Justificación:	Cumplió con lo establecido en el contrato simplificado 70240029 y del anexo requerimiento técnico del procedimiento de contratación PCCPS/CCJ/CULIACAN/02/2023.			
Observaciones:	Faltó un elemento de limpieza, los días 27, 28 y 29 del mes de marzo de 2024, por lo que se aplicarán los descuentos y las penalizaciones correspondientes.			

Mtra. Martha Olivia Félix Bórquez

Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Culiacán, Sinaloa.

¹ Artículo 177. Recepción.

(...) En la prestación de servicios corresponde al Administrador del Contrato o área solicitante la supervisión de la prestación de los servicios contratados, mediante los procedimientos establecidos en este Acuerdo General, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si los servicios contratados reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes. (...)

DIE DOM I